MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 2445 /

TEMUCO, 29 SEP 2021

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Nº 597 de fecha 19 de julio de 2019 que adjudicó la Propuesta Pública "Mantención de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco" a la Empresa Tek Chile S.A.

2. El Decreto Alcaldicio N° 248 de fecha 29 de marzo de 2019 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.

3. El acta de traspaso de fecha 05 de agosto de 2021, donde se retira de la mantención municipal el semáforo de Pedro de Valdivia con Camiña por el proyecto de Mejoramiento de la Avenida Pedro de Valdivia.

4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que se ha retirado de la mantención municipal 1 semáforo, mencionados en los vistos N° 3.

2. Que se hace necesario ajustar el valor del contrato correspondiente a partir del mes de septiembre de 2021.

DECRETO:

1. Retírese de la Mantención de Semáforos con cargo al Contrato Municipal lo siguiente:

CRUCE		VEH. LED L1/L2	PEAT. LED
Pedro de Valdivia	Camiña	-8	-4
TOTAL LAMPARAS		-8	-4
VALOR U.F.		0,38	0,38
VALOR TOTAL		-3,04	-1,52
VALOR MODIFICACION		-4,56	

* Valor cancelado mantención mensual agosto de 2021 UF 1.292,50
* Valor de la presente modificación - UF 4.56

*** Valor Total a partir de septiembre de 2021 UF 1.287,94**

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP / JHV / FVV
c.c.: * Direc. de Adm. y Finanzas
* Direc. de Control
* Direc. de Asesoría Jurídico
* Direc. de Tránsito
* Oficina de Partes.

Municipalidad Temuco V°B° D.Asesoría Jurídica

2305582